

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

16543 *Real Decreto 1596/2009, de 16 de octubre, por el que se dispone el cese de los expertos del Consejo Económico y Social.*

Cumplidas las previsiones de la Ley 21/1997, de 17 de junio, por la que se crea el Consejo Económico y Social, en cuanto a la duración del mandato de sus miembros, y sin perjuicio de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado 4 de su artículo 3, a propuesta de la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda y del Ministro de Trabajo e Inmigración, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de octubre de 2009,

Vengo a disponer el cese de don Jesús Cruz Villalón, don Juan José Dolado Lobregad, don Manuel Núñez Encabo y don Fernando Valdés Dal-Re, que continuarán en funciones hasta la toma de posesión de los nuevos expertos.

Dado en Madrid, el 16 de octubre de 2009.

JUAN CARLOS R.

La Vicepresidenta Primera del Gobierno
y Ministra de la Presidencia,
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ